



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Ciudad de México, 1 de junio de 2022

Oficio No. 100.- 156

**SENADORA OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE**

Distinguida Senadora:

Con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir a esa Soberanía, copia del "Acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores", mediante el cual en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar al C. Eduardo Villegas Megías, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la Federación de Rusia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante las Repúblicas de Armenia y Belarús. Lo que hago de su conocimiento para los efectos señalados en el artículo 78, fracción VII de la Constitución.

Los documentos que se anexan al presente oficio (copia certificada de acta de nacimiento, datos biográficos, 2 carpetas informativas y 2 discos compactos) se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

**ANEXO**

004927

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2 JUN 1 2022

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RECIBIDO

2 JUN 2 PM 7 57

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

003916

**LIC. ADAN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

- c.c.p. Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores.
- Lic. José Antonio Pablo De La Vega Asmitía, Jefe de la Oficina del Secretario de Gobernación.
- Mtra. Concepción María del Rocío Balderas Fernández, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación.
- Lic. Ximena Escobedo Juárez, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.





# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



## Oficinas del C. Secretario Dirección General de Coordinación Política

Oficio No. DEP-0947-22

Ciudad de México, 1 de junio de 2022.

### DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

Encargado de la Unidad de Enlace  
Secretaría de Gobernación  
Presente

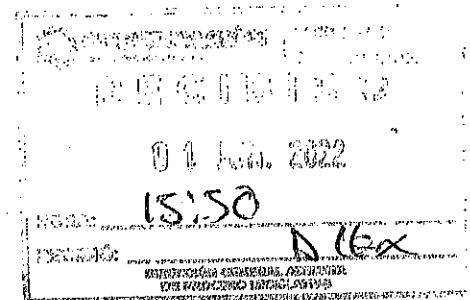
Con fundamento en el artículo 19 fracción I, inciso b, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en apego a las facultades de la Unidad de Enlace a su encargo, me permito remitir la comunicación que el Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, dirige al Secretario de Gobernación, Lic. Adán Augusto López Hernández, mediante la cual le solicita hacer entrega a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, del nombramiento diplomático que el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, en el uso de sus facultades ha hecho del ciudadano:

- **Eduardo Villegas Megías**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la Federación de Rusia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante las Repúblicas de Armenia y Belarús.

Con este fin adjunto dos versiones impresas de la carpeta con los datos biográficos del interesado, la información del país al cual fue designado y el programa de trabajo correspondiente, así como dos discos compactos con los documentos que se citan, en versión digital.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo

Atentamente



**LIC. XIMENA ESCOBEDO JUÁREZ**  
Directora General de Coordinación Política

SSV/JLS\*



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## ACUERDO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de las facultades que me concede la fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar al **C. Eduardo Villegas Megías**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la:

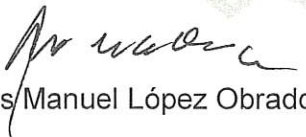
**Federación de Rusia**

y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante las:

**Repúblicas de Armenia y Belarús**

Comuníquese y cúmplase.

Ciudad de México, a 4 de abril de 2022.  
EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS



Andrés Manuel López Obrador

EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES



Marcelo Luis Ebrard Casaubon